



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1 de 2	

RESOLUCION 100-06-435
(26 DE DICIEMBRE DE 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA CACIQUE JACINTO MENCION HONORIFICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN EL ACUERDO 0010 DEL 3 DE MAYO DE 1999 Y LA Resolución No. 060 DEL 21 DE ABRIL DE 2003, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 0010, proferido el 3 de Mayo de 1999, fue creada la "Medalla Cacique Jacinto", como altísima distinción de reconocimiento público, que confiere el Honorable Concejo de la Ciudad de Yumbo, a las personas o entidades que hayan sobresalido mediante acciones culturales, artísticas, académicas, deportivas, científicas, políticas, o en cualquier expresión que denote inteligencia suma; y se constituyan en ejemplo para nuevas y futuras generaciones.

2. Que el Cacique Jacinto Sánchez es recordado por los habitantes de Yumbo y la región, por sus perennes esfuerzos encaminados a defender los derechos de los aborígenes ante el régimen colonizador español, dejando el ejemplo del amor a esta tierra para futuras generaciones y la preservación de sus más cálidos valores culturales y autóctonos, sembrando así una semilla de amor y sentido de pertenencia al territorio yumbeño. Por consiguiente, el Honorable Concejo del Municipio de Yumbo, acepta como deber suyo exaltar su memoria, dando su nombre a la distinción que confiere.

3. Que es deber del Concejo Municipal de Yumbo otorgar la "MEDALLA CACIQUE JACINTO", a las personas naturales o jurídicas que hayan servido al Municipio de Yumbo en los campos y acciones más destacados de su trayectoria, en aras de reconocer la gestión individual y colectiva de hombres y mujeres y entidades que trabajan en beneficio de Yumbo y de Colombia.

4. Que nuestro País cada cuatro años lleva a cabo los Juegos Deportivos Nacionales de Colombia un evento multideportivo que se le denomina como el máximo evento deportivo del país y se realiza en categoría abierta cada cuatro años desde 1968, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representan al país en competiciones o eventos internacionales y que los deportistas Yumbeños se destacaron en la Medallería en representación del Departamento del Valle ubicando a nuestro Departamento en el primer lugar en los Juegos Deportivos Nacionales de Colombia.

5. Que para el Concejo Municipal de Yumbo es motivo de sincero orgullo y reconocimiento, destacar el desempeño del deportista LUIS JAVIER MOSQUERA por sus 3 medallas de oro en PESAS, durante los Juegos Deportivos Nacionales de Colombia 2019.

6. Que el señor LUIS JAVIER MOSQUERA, es un ciudadano ejemplo para las futuras generaciones de nuestro municipio

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir, como en efecto se hace, MENCION HONORIFICA al señor LUIS JAVIER MOSQUERA, por su rendimiento Deportivo colocando el nombre de nuestro municipio en alto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega de la mención honorífica y copia en Nota de Estilo de la presente resolución, se hará al señor LUIS JAVIER MOSQUERA, en el Honorable Concejo Municipal, en acto solemne el 30 de Diciembre de 2019, a las 03:00 p.m.

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobó: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 2

RESOLUCION 100-06-435
(26 DE DICIEMBRE DE 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA CACIQUE JACINTO MENCION HONORIFICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo el 26 de Diciembre del 2019.


CARLOS A. VILLA
Presidente


GIOVANY ESCOBAR C.
Primer Vicepresidente


JAMY LENIS ERAZO.
Segundo Vicepresidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaborado por, Paola A. Muñoz G. Secretaria Ejecutiva

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobó: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co